cubierto en ella mas de los catorce referidos no an benido mas
guardas de la dha costa. Por cuya causa = acordaron se escri
ua al S.r Co Reg.or y plaçiu.d de murçia y a don Xpbal de guzman
se este con la gente prebenida y las postas de las atalayas
puestas para que con qualquier señal de abiso de enemigos
que se haga bengan el mas socorro y gente que se pueda
de la dha çiudad de murçia a esta y que hasta que
se haga la dha señal se este con las prebençiones que hasta aqui
y se despache un peon con las dhas cartas y este y los demas
que se an despachado con los dhos abisos la pague el m.or
domo de propios por cedulas de el S.r Fran.co alvarez
de Rojas regidor de quien esta çiu.d nombra por comi
sario para escriuir las dhas cartas

Juan Alonso de
Mergelina

Cauildo ordinario

En la ciudad de cartagena y sala de su ayuntamiento
martes veinte y un dias del mes de junio de mil
y seiscientos y treinta y tres años se juntaron a cauil
do ordinario los señores don alonso mergelina alcal
de mayor de esta dicha ciudad visente ynperial alguazil
mayor por el Rey de ella Juan de espinosa don an
tonio de la Triuo fulgencio solana fran.co alvarez de
Rojas don ginés Rodriguez don sancho de sepulbeda